

# LA CIUDAD LINEAL

ORGANO OFICIAL DE LA COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

OFICINAS: Chamartín. Estación del tranvía.—Teléfono 2.447.

Domicilio social, Goya, 4, pral. der.ª Teléfono 2.022.—Casa de Máquinas. Teléfono 2.448.—Hotel de la Compañía. Teléfono 2.449.

## SUBSCRIPCIÓN

Gratis para los Accionistas de la Compañía Madrileña de Urbanización, sociedades, círculos, casinos y centros de gran concurrencia.

Toda la correspondencia referente a este periódico, así de Redacción como de Administración, deberá dirigirse a nombre del Redactor Jefe.

## REDACCIÓN

Montera, 40, 2.º—Madrid.

SE PUBLICA QUINCENALMENTE

Redactor Jefe: DON ANGEL MUÑOZ

La Compañía Madrileña de Urbanización tiene por objeto la creación en los alrededores de Madrid de barriadas cómodas, higiénicas y baratas, constituyendo con ellas la Ciudad Lineal, en donde se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro de los negocios y a las necesidades de la vida moderna, para todas las clases sociales, y, muy especialmente,

para aquellas cuyos medios de vida les imposibilitan la ausencia a largas distancias y la adquisición de costosas posesiones de recreo, condenándolas a vivir perpetuamente encerradas en el estrecho recinto de las calles de Madrid, respirando la atmósfera viciada y enervante de una población aglomerada.

El fin que persigue la Compañía lleva consigo, como negocio mercantil, la explotación de todos los servicios urbanos que se relacionan con el fin principal, como compra y venta de terrenos, construcción de edificios, fabricación y venta de materiales de construcción, abastecimiento de aguas y de luz, construcción de tranvías y otros medios de locomoción y transporte.

## ANUNCIOS

En la tercera plana, 20 céntimos línea. Idem en la cuarta, 10 céntimos.—Los que excedan de 25 líneas a precios convencionales.

Se reciben en la Administración, todos los días de diez a una.

Con arreglo a la ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.

## ADMINISTRACIÓN

Montera, 40, 2.º—Madrid.

ANO V

Chamartín de la Rosa.—5 de Marzo de 1901.

NÚM. 96

## Compañía Madrileña de Urbanización.

Por acuerdo del Consejo de Administración, fecha 15 del pasado mes se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente a las 3 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad (Estación del tranvía de Chamartín.)

El Vicepresidente del Consejo, Sebastián Cirujas.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a las Juntas, se hace preciso, con arreglo al artículo 20 de los Estatutos, depositar en la Caja social, con quince días de antelación al designado para la Junta, ó sea hasta el día 16 del corriente, los títulos de las acciones que cada uno tenga subscriptas.

Los resguardos expedidos para las anteriores Juntas sirven para la próxima.

## OBLIGACIONES de 500 pesetas amortizables en cincuenta años

Las obligaciones números 1 a 1.500 se emitieron a 400 pesetas cada obligación, ó sea con una bonificación de 20 por 100.

Las obligaciones 1.501 a 3.000 se han emitido al tipo de 450 pesetas por cada obligación, ó sea con una bonificación de 10 por 100.

Las obligaciones se subscriben por riguroso orden numérico, excepto en el caso de que algún subscriptor nos haya propuesto la venta de sus obligaciones, en cuyo caso damos preferencia en la venta a las obligaciones del subscriptor sobre las obligaciones que la Compañía tiene en cartera. La subscripción de nuestras obligaciones es, en virtud de esto, más lenta; pero sostenemos la cotización verdad de nuestros valores.

La última obligación subscripta tiene el núm. 2.091.

Cuando hayamos subscripto las primeras 3.000 obligaciones, el grupo siguiente de obligaciones núm. 3.001 a 4.500 se emitirá al tipo de 475 pesetas por cada obligación, ó sea con la bonificación del 5 por 100.

Las siguientes obligaciones de 4.501 en adelante se emitirán a la par sin bonificación alguna.

La construcción de casas y de vías férreas y la compra de tierras que con el producto de las obligaciones se verifican, hacen cada vez más sólida la situación de la Compañía por el aumento constante de las garantías de nuestros valores.

El medio más seguro para girar fondos para subscribir obligaciones es por medio de cheque ó letra del Banco de España.

## EL PEQUEÑO AHORRO

Y LA

## COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Sr. Director de la Compañía Madrileña de Urbanización.

Muy estimado señor mío: El progresivo crédito que vá alcanzando nuestra Compañía y que se manifiesta bien elocuentemente con la subscripción de las obligaciones de la segunda serie, y la gran actividad que se nota en nuestros trabajos y principalmente en la prolongación de vías férreas é inauguración del tranvía por la calle principal de la «Ciudad Lineal» para favorecer la venta de terrenos y dar un gran impulso a las construcciones, me mueven a proponer a V. y al Consejo de Administración el estudio de los medios más convenientes para atraer a

nuestra empresa al pequeño capital, mejor diría al *pequeñísimo capital*, representado por el ahorro de nuestras clases populares y de nuestra clase media.

Este capital, por lo mismo que es de muchos y porque se está produciendo incesantemente, es de gran valor económico y de una gran importancia para la Sociedad, que consiga atraerlo. Pero este capital, por su excesiva pequeñez y división, no tiene hoy acceso a nuestra Compañía, en la que no se admite más inversión de dinero a producir interés que bajo la forma de pagarés de 100 pesetas en adelante ó de obligaciones a 450 pesetas una. La colocación de unas cuantas pesetas a las que poco a poco fueran agregándose otras pocas, y otras y otras, que constituyeran al fin una cantidad respetable y que estimularan poderosamente al ahorro y a la confianza en sociedades anónimas que, como la nuestra, tanto bien pueden producir y generalizar, no es posible hoy en la actual organización de nuestros negocios. ¿No habría medio de que se admitiera esa colocación de *muchos pocos* que vinieran a aumentar el capital disponible de nuestra Compañía y a difundir el crédito de que la misma vá disfrutando?

Yo creo que sí y que podría hacerse, ya en forma de pequeñas cuentas corrientes a un 5 ó un 6 por 100 que tuvieran un límite máximo en las imposiciones de capital de cada vez, y que al llegar a determinada cantidad se convirtieran en pagarés, ya en forma análoga a la que siguen otros establecimientos de crédito como la Caja de ahorros del Monte de Piedad, ó ya en otra forma que se considere conveniente para el fin propuesto.

La cuestión a mi modo de ver, es dar entrada al pequeño ahorro; asociar a nuestra empresa y hacer que tengan confianza y participación en ella, las clases populares que no pueden adquirir obligaciones ni pagarés, y que, sin embargo, desean colocar dinero en la Compañía Madrileña de Urbanización, atraídos por el buen nombre de ésta; la rectitud de sus propósitos y lo beneficiosos que son los negocios en explotación.

De V. afectísimo amigo s. s. q. l. b. l. m.,  
G. DEL C. (Accionista).

## Ejemplos de abastecimiento de aguas, a poblaciones (1).

(CONTINUACIÓN)

Como ejemplos de abastecimientos de agua en España, citaré algunos casos.

Siendo la capacidad de los dos primeros depósitos de 241.000 metros en junto, cuando se acabe el tercero sumarán en junto una capacidad total de metros cúbicos 712.500, suficiente para abastecer la capital durante *cuatro ó seis* días, a razón de 130.000 metros cúbicos diarios que, según la Dirección del Canal, es el actual consumo; reserva demasiado pequeña, dado que no puede contarse con el embalse del pantano del Villar.

Según la *Revista de Obras Públicas*, el coste del segundo depósito resultó de 17,76 pesetas por metro cúbico, que es bastante reducido para esta clase de obras, y se espera que el del tercero no pase de 12,98 pesetas, aún más ventajoso.

La composición del agua del Lozoya, según el análisis verificado en 1849, por D. Manuel Rioz, en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, tomado de la Memoria escrita de Real orden por los

(1) Del libro *Las Aguas de España y Portugal*, por D. Horacio Bentabol y Ureta.

Ingenieros de Caminos Sres. Rafo y Rivera, es la siguiente:

Composición de la parte sólida contenida en 1.000 gramos del agua tomada en

	El Pontón de la Oliva.	El Canal de Cabarrús (1)
	Gramos.	Gramos.
Cloruro sódico.....	0,0029	0,0035
— magnésico.....	0,0017	0,0038
Sulfato cálcico.....	0,0004	0,0016
— sódico.....	0,0010	0,0020
— magnésico.....	0,0015	0,0068
Carbonato cálcico.....	0,0064	0,0140
— magnésico.....	0,0086	0,0016
Silice.....	0,0016	0,0088
TOTALES.....	0,0241	0,0871
Aire en centímetros cúbicos por cada litro.....	20	17,6

El agua del Lozoya marca 3 grados hidrotimétricos (2).

*Precio:* El precio del agua en Madrid era antiguamente, servida por aguadores a domicilio, el de 9 reales al mes, por una cuba diaria de pie y medio cúbico de capacidad, ó sea a 4,35 pesetas el metro cúbico.

Actualmente ese mismo servicio se hace por 6 reales mensuales, tomando el agua en las fuentes públicas ó las del Lozoya, establecidas en los patios, lo que equivale a 2,90 pesetas el metro cúbico.

Las concesiones de la empresa del Canal son al precio de 0,211 a 0,069 de peseta el metro cúbico, por aforo, y de 0,30 a 0,10 de peseta tomada por contador.

*Turbias del Lozoya.*—No es posible tratar del abastecimiento de aguas a Madrid sin mencionar las turbias del agua, que han ido aumentando en intensidad, duración y frecuencia con el transcurso del tiempo, desde la construcción del canal, ó mejor desde la construcción de la presa y embalse del Villar.

El Sr. D. Santiago Olazábal, distinguido ingeniero de montes, las atribuye al acarreo, producido por algunos arroyos que corren por terrenos de arcilla roja y que desaguan en el Lozoya entre la presa del Villar y la de Navarejos, donde nace el acueducto ó canal que trae las aguas a Madrid, que, según él, se ha desarrollado a consecuencia de la venta y descaje de los montes que había en su cuenca.

Sin discutir la afirmación del Sr. Olazábal ¿no podría tal vez influir en estas turbias la construcción de la presa del Villar, por las razones dichas en las páginas 188 y 258?

De todos modos, resulta extraordinario que, siendo cosa tan fácil de averiguar la causa de que las turbias del Lozoya tomen cada día mayor gravedad, se sepa tan poco de ella, y que, por lo visto, no haya de saberse jamás.

*Consumo de agua por habitante:* Según datos de la empresa del Canal de Isabel II, el consumo de agua del Lozoya por cabeza era en 1860 de 60 litros diarios, y en 1898 fué de 260, siendo el de los antiguos viajes 5 litros por día.

Contra los cálculos corrientes sobre el consumo de agua en Madrid, dice el Sr. Madrid Moreno que no llegando el abastecimiento diario a 7.000 metros cúbicos (3.000 de los antiguos viajes y 4.000 del Lozoya en 243 fuentes públicas) (3), y siendo la pobla-

(1) A 8.250 dentro del canal de tierra de Cabarrús.  
(2) Véase lo dicho en la página 251.  
(3) De los antiguos viajes..... 2.999.562 litros diarios.  
Del Lozoya en 243 fuentes púb. 3.992.562 —  
TOTAL..... 6.988.562 litros diarios.

ción de 450.000 habitantes, no pasa el verdadero consumo personal de 15 litros por cabeza, siendo el excedente desperdiciado; y si se calcula medio millón de habitantes, el consumo diario no pasa de 14 litros por cada uno.

Según los cálculos consignados en la exposición aludida en la nota de la página 269, el consumo máximo de agua del Lozoya por habitante, en Madrid, es el siguiente:

#### Uso doméstico:

Lavado y aseo personal.....	7 litros.
Preparación de alimentos.....	2 —
Bebida.....	1 —
Fregado y limpieza de casa.....	7 —
Lavado de ropas, dos veces á la semana.....	8 —
Retretes, además del agua sucia.....	6 —
<b>SUMA.....</b>	<b>32 litros.</b>

#### Otros usos:

Riego de calles, paseos y jardines públicos.....	2,54 litros.
Limpieza de alcantarillas.....	1,27 —
Ascensores.....	1,73 —
Fuentes monumentales.....	1,95 —
Establecimientos de bebidas.....	9,14 —
Urinarios y kioscos de necesidad.....	1,24 —
Acequias ó canalillos de riego.....	45,98 —
<b>SUMA.....</b>	<b>63,85 litros.</b>

Total por habitante, 95,85 litros, de los cuales supone que hay que descartar 12 litros suministrados por los antiguos viajes, y hechos los descuentos necesarios, queda reducido el verdadero consumo diario por habitante á 30 litros.

Difícil es saber qué hay de cierto en tan contradictorios datos.

**Madridijos.**—Proceden sus aguas de dos manantiales: el mayor en el arroyo Montero, y el menor, Goachín, situado en la vertiente oriental del cerro de Cavalgadero. La conducción se hace por tuberías de barro de 10 centímetros de diámetro interior, con una pendiente de 0,001 y longitud de 12 kilómetros la primera é igual pendiente, y tres y medio á cuatro kilómetros de extensión la segunda, hasta unirse á aquélla.

Un volúmen de 30 metros cúbicos diarios abastece á 9.000 habitantes; la calidad de las aguas es buena aun cuando algo caliza, siendo su precio, vendido á 2 céntimos el cántaro, de 1,50 pesetas el metro cúbico.

El consumo llega á 3,3 litros por habitante.

(Concluirá.)

## NUESTRAS NOTICIAS

El día 21 se han otorgado en el Palacio Episcopal ante el Notario D. Julián de Pastor, dos escrituras: una de venta al contado en la cantidad de 1.801 pesetas de un solar en la manzana 99, para Iglesia y Escuelas al Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá; la otra escritura ha sido de cesión de 1.200 metros á favor del Excmo. Sr. D. Ramón Topete, correspondiente á sus tres acciones.

El Sr. Topete se propone vender dichos tres lotes que firman la esquina de la manzana 96 y aplicar su importe como donativo para la construcción de la Iglesia.

El precio fijado para la venta al contado ó en plazos cortos es de 3.000 pesetas.

La colocación de la primera piedra de este edificio se verificará cuando abonance el tiempo el día que señale nuestro Prelado.

Según nuestras noticias la subscripción entre los accionistas de cuotas mensuales para contribuir á los gastos de construcción de la Iglesia va á tomar gran incremento.

El proyecto de ferrocarril por la calle principal de la «Ciudad Lineal» ha sido aprobado por la Diputación Provincial.

Nuestro consocio, D. Federico Plana, y el diputado D. José Sandoval que han contribuido eficazmente al pronto despacho de este asunto merecen el agradecimiento de la Compañía.

Nuestra Compañía fué la primera que ante huelgas injustificadas, como la que declararon los cobradores y mayores de nuestras líneas el 3 de mayo del pasado año, no quiso pactar ni tratar nada con las sociedades obreras constituidas fuera de su seno. Después siguieron nuestro proceder la sociedad del ferrocarril de Bilbao y otras varias, y por último los patronos de Gijón han triunfado, como nosotros, de los tiranos de abajo, que pretendían mermar la libertad del trabajo.

Nosotros vamos á realizar ahora lo que ya hubiéramos hecho hace ocho meses, á no ser por la intempestiva huelga.

Ahora, que nuestros huelguistas están pesados y arrepentidos, cuando no cabe la menor duda de que nuestras determinaciones son completamente libres y espontáneas sin el menor asomo de temor ante cuyo innoble sentimiento sólo se rinden los espíritus afeminados, vamos á conceder aumentos de jornal que no nos han sido pedidos.

El Consejo, en su última sesión, ha acordado por unanimidad, á propuesta del Sr. Rubín, un aumento de sueldo de dos reales diarios á los cobradores y mayores que hayan prestado un año de buenos servicios; otro aumento de dos reales más al cumplir dos años de buenos servicios, otro aumento de dos reales al cumplir tres años de buenos servicios, y un aumento de un real más

en cada uno de los años siguientes hasta el máximo de 20 reales diarios.

La Compañía no niega el derecho que tienen los obreros de afiliarse á sociedades en que se predique y practique el odio á los patronos y el exterminio de los burgueses; afirma su derecho, no menos legítimo, de no tener tratos ni contratos con tales sociedades y de no dar trabajo á sus enemigos.

No predicamos el amor al prójimo porque no es esa nuestra misión; pero lo practicamos con los hechos, más elocuentes siempre que las palabras.

Al que nos aborrezca le miramos con lástima y le dejamos que recoja la triste cosecha de los odios por él sembrados.

El obrero que se pase de listo ó que sea tan tonto que no se haga cargo de que al mirar por nuestros intereses mira por los suyos propios, ese no llegará seguramente á ganar en nuestra empresa el jornal de veinte reales.

El que cumpla fiel y honradamente su cometido mejorará su posición y estará en nuestra casa todo el tiempo que quiera.

Hay obreros buenos y malos, y patronos buenos y malos.

Nosotros somos patronos buenos que queremos trabajar al lado de obreros buenos.

\*\*

D. Antonio Perlado y González fué suspendido de empleo y sueldo por el Director el día 29 de diciembre último y propuesta su separación del servicio de la Compañía fué acordada por unanimidad en la sesión celebrada por el Consejo el día 28 de enero último.

Antes y después de su separación se ha dirigido á varios señores subscriptores de obligaciones y de pagarés haciéndoles ciertos ofrecimientos que algunos han tenido la bondad de comunicarnos; y como conviene á la Compañía que todos nuestros clientes que hayan recibido cartas del referido D. Antonio Perlado, de su señor hijo D. José Perlado Arenzana, ó de un amigo cuyo nombre reservamos por ahora, lo pongan en conocimiento de la Dirección de la Compañía, les rogamos lo verifiquen refiriendo detalladamente lo ocurrido.

\*\*

Una señora, que vive en la calle de la Palma se queja de que dió 40 duros á un amigo suyo para comprar dos quintos de una obligación de nuestra Sociedad y no ha vuelto á ver ni el dinero ni los dos quintos.

Si se hubiera dirigido directamente á la Compañía sin intermediarios de ninguna clase no tendría que lamentar este percance.

La aconsejamos que ponga esta estufa en conocimiento del Juzgado de guardia, y ya verá cómo parecen los 40 duros.

\*\*

A pesar de las pertinaces lluvias de estos días nuestros trabajos de desmontes, terraplenes, vía y construcciones han adelantado bastante.

\*\*

Se han pedido á la casa Soujol y Compañía, de Barcelona, 1.500 metros de tubería de 12 centímetros con varias piezas de cruce, injertos, y tres llaves de paso por valor de 10.594 pesetas.

\*\*

Se ha pedido á la casa alemana, de Arthur Koppel, una locomotora capaz de subir la pendiente de seis y medio por ciento con dos coches de 1.500 kilos cada uno y treinta viajeros en cada coche.

Esta locomotora es del sistema conocido de máquinas de tranvía con techo cubriendo toda la máquina. Tiene á cada extremo sitios separados uno del otro para el maquinista, provisto cada uno con palancas separadas para el funcionamiento de la máquina, de manera que el conductor pueda servir y hacer marchar la locomotora en cualquier dirección, pudiendo á su voluntad cambiar de posición para encontrarse siempre en aquel extremo de la máquina en que debe hacer su marcha.

La especificación de la locomotora es la siguiente:

Diámetro de los cilindros, 200 milímetros.  
Carrera de pistón, 300 idem.  
Diámetro de las ruedas, 700 id.  
Distancia de eje á eje, 1.400 milímetros.  
Presión de vapor, 14 atmósferas.  
Superficie de la calefacción, 19 metros cuadrados.  
Idem del hogar, 0,34 idem.  
Cabida de la caja de agua, 1.400 litros.  
Idem de las carboneras, 300 idem.  
Peso vacío, 8 toneladas.  
Idem servicio, 10 y 1/2 idem.

Precio: francos..... 16.000.  
Franco á bordo en Bilbao, neto sin ningún descuento incluso embalaje y seguro marítimo.

El pago se verificará en francos efectivos contra entrega de los conocimientos de embarque.

Puesto que ya están construidos los modelos de esta locomotora podrá salir de la fábrica dentro de cuatro meses á partir de la fecha de su pedido.

Dicha locomotora está construida de modo, que en la pendiente más fuerte de nuestras líneas, la de seis y medio por 100 en 250 metros pueda arrastrar dos coches de 1.500 kilos cada uno de peso, ocupado cada uno con 30 viajeros; en otras palabras, un peso total de siete y medio toneladas poco más ó menos.

La velocidad con que corre en estas pendientes, es la siguiente: siete kilómetros por hora en la pendiente de seis y medio por ciento; diez kilómetros por hora en la pendiente de cinco por ciento

\*\*

Dentro de breves días solicitaremos autorización para establecer la tracción mecánica por vapor en la línea de las Ventas á la «Ciudad Lineal» y en la de Cuatro Caminos á Chamartín y Fuencarral.

Mientras se tramita la petición procuraremos poner la vía en condiciones de resistir el paso de la locomotora.

\*\*

Continúa la construcción de los tres hoteles que está haciendo la Compañía para D. Manuel Vallejo, D. Manuel Gómez y D. Antonio Mayorga.

Muy en breve se comenzarán otras edificaciones, siendo muchas las que se preparan para la próxima primavera.

\*\*

Avanza con rapidez la construcción del depósito para 250 metros cúbicos de agua, sistema Monier, que se está haciendo en la manzana 79, junto al primer depósito partidido.

Todos los trabajos de canalización de aguas continúan sin interrupción y con gran actividad.

## Contrato de construcción de un nuevo depósito.

La Compañía Madrileña de Urbanización, de Madrid, de una parte, y los Sres. Claudio Durán, Sociedad en comandita, de Barcelona, de otra, han convenido lo siguiente:

1.º Los Sres. Claudio Durán, Sociedad en comandita, se obligan á construir, por su sistema «Monier», en el término municipal de Chamartín, y punto que designe la Compañía Madrileña de Urbanización, un depósito circular descubierto de ocho metros de diámetro y cuatro de altura, destinado á contener agua.

2.º Los constructores darán comienzo á las obras ocho días después de recibido aviso de haber sido recogidos los materiales y copiados al pie de la obra dejándola terminada en el plazo máximo de cuarenta días después de haberse empezado.

3.º Los Sres. Claudio Durán, Sociedad en comandita garantizan por el término de dos años, la completa resistencia é impermeabilidad del depósito, obligándose á efectuar sin retribución alguna las reparaciones que durante dicho tiempo fueren necesarias siempre que reconociere por causa, falta ó mala calidad de los materiales empleados ó diferencia en la mano de obra.

4.ª Los constructores se obligan á colocar gratuitamente los accesorios que la Compañía Madrileña de Urbanización les designe siempre que les sean entregados dentro de los dos días siguientes al en que den principio los trabajos.

5.º El acarreo de útiles y materiales desde la Estación de ferrocarril al pie de la obra, y el proporcionarnos el agua necesaria para las mezclas en el sitio de emplazamiento del depósito son de cuenta de la Compañía Madrileña de Urbanización, así como la apertura y firme del terreno, sobre el cual deba apoyarse dicho depósito, el cual tendrá una resistencia uniforme de seis kilos por centímetro cuadrado cuando menos.

6.º Luego de terminada la construcción del depósito se procederá á llenarlo siguiendo las instrucciones que á este efecto les dará la casa constructora pero siempre con sujeción á lo consagrado en el pacto segundo de este contrato.

7.º La Compañía Madrileña de Urbanización se obliga á satisfacer á los Sres. Claudio Durán, Sociedad en comandita, el importe del referido depósito en la forma siguiente:

a) Mil ciento treinta y tres pesetas al firmar el presente contrato.  
b) Mil ciento treinta y tres pesetas al quedar terminada la obra.  
c) Mil ciento treinta y cuatro pesetas tres meses después de terminada.

8.º Este contrato se elevará á escritura pública á voluntad de cualquiera de las partes contratantes en cuyo caso los gastos que se originasen habrían de satisfacerse por partes iguales.

Y para que conste, firman el presente por duplicado, en Barcelona á veintitres de febrero de mil novecientos uno, Claudio Durán. En Madrid á veintiseis de febrero de mil novecientos uno, por la Compañía Madrileña de Urbanización, Arturo Soria y Mata.

## Valores de la Compañía.

### Amortización de obligaciones.

El día 31 del corriente á las tres de la tarde se verificará la amortización de obligaciones, en las oficinas de la Sociedad, á cuyo acto se invita á concurrir á los señores accionistas y obligacionistas.

Debiendo hacerse la amortización de obligaciones en cincuenta años, ó sea á razón de 2 por 100 en cada año de las que haya en circulación, corresponde amortizar en el presente año, 30 obligaciones de la primera serie de 1.500, y 5 obligaciones de la segunda serie, puesto que de ésta han sido subscriptas 284 nada más hasta 31 de diciembre de 1900.

Por consiguiente, el total de las obligaciones que corresponde amortizar en el corriente ejercicio es de 35 obligaciones, en la forma siguiente: las tres cuartas partes de 30 obligaciones de la primera serie, ó sean 22, por turno riguroso de antigüedad en la subscripción, esto es, las obligaciones número 13 al 34,

ambos inclusive; por sorteo entre los números 35 al 1.500, 8 obligaciones; por segundo sorteo entre las obligaciones de la segunda serie subscriptas á la fecha del 31 de diciembre números 1.501 al 1.784, 5 obligaciones.

Conviene recordar que la amortización á la par de 500 pesetas, de las obligaciones de la Compañía, será siempre el pago preferente á todos los demás.

Y para que la estimación que el público hace á los citados valores siga aumentando como es lógico, recordaremos también que la Compañía admite los cupones de las obligaciones en pago de suministro de agua y de circulación por sus tranvías con la bonificación de 50 por 100 en las tarifas establecidas para el público, de modo que el tenedor de un cupón corriente de 10 pesetas compra con él billetes de tranvía por valor de 20 pesetas, y paga el metro cúbico de agua á 15 céntimos de peseta, si el precio de tarifa es el de 30 céntimos.

Como también admite la Compañía, por todo su valor, de 10 ptas. cada uno, los cupones en pago de terrenos y de casas que ha vendido; resulta que los cupones de las obligaciones tienden á ser una especie de cheques ó de billetes de Banco al portador de facilísima colocación, puesto que va aumentando sin cesar el número de personas á quienes conviene adquirir los cupones aunque sea pagando prima; por ejemplo, el que haya de pagar á la Compañía agua por valor de 20 pesetas, claro es que no tendrá inconveniente en comprar un cupón pagándolo á 15 ptas., puesto que todavía se gana 5 ptas. al pagar el suministro de agua entregando el cupón en las oficinas.

En los muchos y variados servicios que sucesivamente irá estableciendo la Compañía, tales como teléfono, mandaderos, economato, etc., procurará admitir los cupones por todo su valor ó con bonificación siempre que no haya en la práctica grandes dificultades.

### EL ESPAÑOL-BOER

Con este título publicó el *Heraldo de Madrid* del día 2 del corriente, un artículo elogiando la hermosa conducta observada por un joven español, prisionero hoy de los ingleses en el Transvaal.

El padre de este joven es nuestro estimado conocio, D. Gabriel Escribano, teniente coronel de artillería de la Armada, quien, reconociendo en su hijo Enrique facilidad para aprender idiomas y gran afición al estudio, le hizo viajar con el fin de fomentar sus aptitudes y sus aficiones artísticas.

Cuando después de un largo viaje por Egipto y Palestina se decidía á regresar á España, se le ocurrió ir al Transvaal á estudiar una guerra que tanto le interesaba.

Los padres de Enrique recibieron de éste varias cartas, en las que les contaba episodios de aquella guerra; y por último, una, en la que les notificaba que era prisionero de los ingleses, y que había sido trasladado á Ceylan.

Desde entonces no han faltado á la familia noticias del joven, cuyo ánimo no flaquea, hasta el punto de oponerse á que se consiga su libertad por medio de recomendaciones, pues desea seguir la suerte de sus compañeros de cautiverio.

No obstante, su familia, como es natural, gestionó cerca del Gobierno inglés la libertad de Enrique apoyándose en la menor edad de éste. La libertad ha sido negada por haber tomado las armas contra Inglaterra y no merecer indulgencia alguna. Esta es la contestación que ha dado el Gobierno inglés, quien

debía recordar las consideraciones que en más de una ocasión hemos tenido los españoles con los súbditos ingleses que ayudaron á los enemigos de nuestra patria.

Sin embargo, según el artículo de referencia, el embajador de la Gran Bretaña en Madrid, Mr. Drummond Wolff, ha ofrecido á D. Gabriel Escribano recomendar su hijo al gobernador de Ceylan, antiguo amigo de dicho diplomático cuyo proceder merece elogios.

Agradablemente impresionados por la honrosa conducta de tan estudioso é inteligente muchacho, escribimos estas líneas en la seguridad de que al leerlas nuestros consocios tendrán la misma satisfacción y desearán como nosotros se cumplan muy pronto los deseos del Sr. Escribano y de su distinguida familia consiguiendo la libertad de su querido hijo.

### SALUBRIDAD DE LAS HABITACIONES

Breves apuntes de higiene popular.

Para que la atmósfera se conserve pura en las habitaciones, es preciso que cada persona disfrute de 10 metros cúbicos de aire por hora. Tal es la fórmula precisa y rigurosa que exige la prescripción higiénica para no considerar la salud fatalmente comprometida.

Mas, tan saludable consejo suele aplicarse á la práctica con gran deficiencia. Según la regla antes citada, toda persona que duerma ocho horas deberá hacerlo en una habitación capaz para contener 80 metros cúbicos de aire, que son los correspondientes á razón de 10 por cada hora. Rara, rarísima será la habitación destinada á dormitorio, en las casas modernas, que sea capaz de contener semejante cubicación. Por término medio serán suficientes para contener de 25 á 35 metros cúbicos de aire, y éstos, muchas veces, serán consumidos no por una, sino por dos ó más personas.

Tal desproporción hay necesidad de remediarla, supliendo por medio de la ventilación de las habitaciones la escasez de espacio.

La ventilación es la renovación incesante del medio respiratorio. En pleno aire está asegurada por las corrientes horizontales y verticales de la masa atmosférica; pero en nuestras viviendas debe verificarse por medios artificiales. Aparatos poderosos y complicados ventilan los grandes establecimientos, tales como cuarteles, teatros, hospitales y escuelas. Pero en la casa particular, en la habitación del burgués, en la del campesino, en la del obrero la ventilación puede obtenerse sin necesidad de aparatos y con muy pequeño gasto.

Las chimeneas son instrumentos ordinarios de ventilación. Cuando están encendidas lanzan al exterior un volumen considerable de aire caliente que es inmediatamente reemplazado por la corriente de aire puro que se precipita por las junturas de las puertas y ventanas. Cuando están apagadas todavía sirven, aunque no tan eficazmente, para la ventilación. Es, por tanto, conveniente que las habitaciones destinadas á dormitorio contengan chimenea, y que ésta no esté cerrada, ni aun en verano, como suele suceder.

Como este medio de ventilación es insuficiente, pues solamente es verdaderamente eficaz cuando el fuego arde, y como además la mayoría de las personas viven en casas cuyas habitaciones carecen todas ellas de chimenea, conviene para la ventilación como suplemento de los medios indicados, que uno de los vidrios altos de cualquier ventana sea reemplazado por un sencillo ventilador.

Muchas familias, ignorando estas nociones elementales, permanecen ocho ó más horas, cada día, aspirando, con un olor hediondo y sofocante, un aire mortalmente vicioso, que es la causa originaria de gran número de enfermedades.

La ventilación es aún más necesaria cuando la habitación se halla ocupada por un enfermo. Con frecuencia

se observa en este caso que las ventanas se condensan herméticamente y que las puertas se cierran con escrupuloso cuidado. Tan grave error suele ser mortal, porque si el hombre sano necesita para vivir aire puro, este aire es mil veces más necesario á quien tiene la salud quebrantada; en momentos tales es cuando se hace indispensable la ventilación de las habitaciones.

Con mayor motivo estas precauciones de aireación serán necesarias cuando el enfermo esté atacado de mal contagioso, y tan convenientes han de resultar para el enfermo como para todas las personas que le rodeen.

### AVICULTURA

#### Alimentación de las aves de corral.

Para obtener el mejor resultado en la cria de las aves de corral conviene, entre otros cuidados, proporcionar á los pollos, desde su salida del cascarón, una alimentación adecuada. En los quince primeros días se les echará miga de pan seco muy fina mezclada con verdura picada, alternando esta pasta con grano de mijo y pasta de harina de cebada y de achaduras de trigo ó de trigo sarraceno. Estas empastaduras se sustituyen después por el arroz cocido y el mijo, pero nunca se les debe dar arroz solo porque la falta de cascarrilla le priva de ciertos principios alimenticios importantes, cuya ausencia sostenida por algunos días, puede bastar para producir grave endeblez y hasta la muerte á los pollos, así insuficientemente alimentados. También se considera como excelente alimento, en lugar del mijo y del arroz cocido, las achaduras de trigo ó el trigo mismo, el centeno, el maíz quebrantado ó la cebada ó avena.

Debe cuidarse especialmente de renovar con frecuencia el agua de los bebederos.

Cuando los pollos están endebles se les darán fortificantes, empezando por el agua de hierro, el pan mojado en vino, el agua azafrañada y sobre el trigo. Hay quien les dá corazón de vaca cocido y picado y hasta el agua de quina, por más que esta última es muy dudoso que la beban voluntariamente los animalitos.

El alimento de las aves adultas varía mucho según se destinen para ser cebadas ó para criar. Cuando se trata de esto último, la alimentación será más bien cálida que harinosa, al contrario que para lo primero.

El mejor grano para las aves de corral es el trigo, achaduras, trigo alforfón y avena.

Las gallinas lluecas deberán atenderse y alimentarse bien. Cuando las gallinas están poniendo, se les darán hojas de acedera, con lo cual gana en solidez la cáscara del huevo. Las verduras y hojas para ensalada son muy convenientes en el verano. En invierno se usan las patatas cocidas y amasadas con harina de maíz, cebada y achaduras de trigo ó de arroz.

El cebamiento de las aves de corral exige alimento abundante, y aparte de los procedimientos industriales, con aparatos cebadores especiales, lo mejor es meter el ave en una caja estrecha ó jaula, donde se le eche alimento en abundancia. No se deberá cebar ni á los pollitos ni á las aves que pequen de viejas.

Imp. de la Compañía Madrileña de Urbanización, Tetuán. Estación del tranvía. Chamartin de la Rosa.

### ELIXIR DENTÍFRICO DE MAX LEVEL

El mejor antiséptico para la boca.

Producto eminentemente higiénico, que se recomienda por sí mismo sin necesidad de grandes anuncios ni pomposos reclamos.

Probado una vez y es seguro que por su agradable bouquet lo preferiréis á todos los conocidos.

Frasco una peseta en todas las farmacias y perfumerías. Depósito único en España: G. Garcia, Capellanes, 1. MADRID

LA MEJOR RECOMENDACIÓN

es visitar

LA

Camisería de P. Arroyo.

CORBATAS

Géneros de punto.

PERFECCIÓN Y ECONOMÍA

Tetuán, 20, entresuelo.—MADRID

SE arrienda ó vende la quinta de los Castillejos, contigua á la Estación de Tetuán. Se venden al contado ó á plazos terrenos contiguos. Razón en las oficinas del tranvía.

LA Compañía vende al contado ó á plazos 59 fanegas de tierra en el término de Vicálvaro ó las permuta por tierra de menor cabida que esté próxima á la «Ciudad Lineal».

GRANDES talleres de fundición y construcción de máquinas. — Director propietario: D. Rafael Pérez. — Prensas hidráulicas para aceite, molinos harineros; ídem grandes para yeso y cemento, transmisiones, bombas para elevación y extracción de aguas, norias de varias clases, material de tranvías y reparaciones de máquinas. — San Rafael, 4, Chamberí. Madrid. — Teléfono, núm. 8.072.

LAS personas que quieran colocar capital en buenas condiciones en los negocios de la Compañía ó de sus socios diríjanse por carta al Director, manifestando la cantidad que quieren colocar y las condiciones

EN la imprenta de la Compañía Madrileña de Urbanización se hacen toda clase de trabajos tipográficos, á precios sumamente económicos. Se reciben en la Administración de este periódico, Montera, 40, 2.º

SE venden dos terrenos: Uno en la Prosperidad, á pocos metros de la Iglesia nueva y muy próximo al tranvía; y otro en la Ciudad Lineal, carretera de Hortaleza. — Razón, Amor de Dios, 21, 2.º

UN señor accionista, poseedor de varios lotes de terreno en la «Ciudad Lineal», próximos al barrio de la Concepción y con fachada á la calle principal, desea asociarse con otro para la edificación de uno ó varios hoteles y dedicárselos á su venta ó alquiler. Para detalles dirigirse á estas oficinas.

LOCAL de tres lotes (1.200 metros cuadrados) en la «Ciudad Lineal», manzana 98, núms. 8, 9 y 10, letra E, calle del Vizeconde de los Asilos, muy cerca del Hotel de la Compañía.

Está cercado en parte con 108 metros de tapia y media tapia, y contiene una casita para guarda, con tres piezas de vivienda, cocina, desván y pajar. Otra casa con espaciosa cuadra y gallinero, dos piezas más y cueva bastante grande. Estanque de ladrillo y portland, cuatro metros cúbicos de cabida; instalación de aguas del Lozoya, arbolado, jardín, gran conejar y cochiqueras. Se vende al contado sin acciones. Precio, seis mil pesetas.

SE vende un solar de 22.000 pies con fachada á la calle de Granada (Barrio del Pacífico).

LA Compañía admite representación de casas nacionales y extranjeras para la venta de géneros de todas clases relacionados con la construcción de edificios, con las industrias agrícolas y con la higiene pública y privada.

Fábrica de tubos de hierro y acero belunados para conducciones de agua, gas y cables eléctricos.

SOUJOL Y BORRELL II — BARCELONA

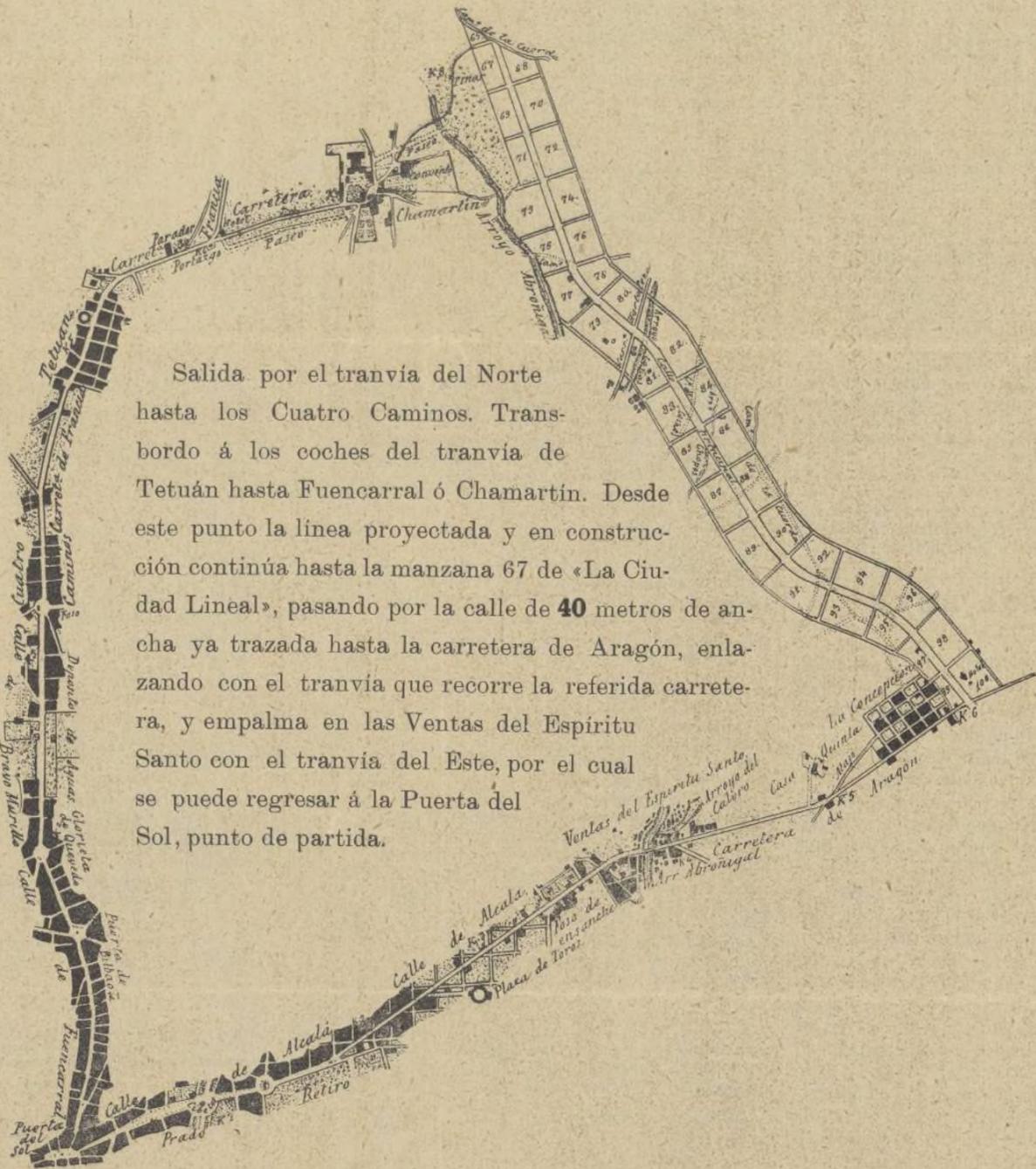
España, Soujol y Comp.ª, Campo Sagrado, 16, y Borrell, 11. — Barcelona. — Telegramas. — Teléfono, número 1.061.

FÁBRICA de tubos de hierro y acero asfaltados para conducciones de agua, gas y cables eléctricos. — Casa fundada en 1852. — Primera en

# VIAJE DESDE LA PUERTA DEL SOL Á LA "CIUDAD LINEAL,"

Cada manzana se subdivide en grupos de 1, 2 ó 3 lotes. Cada lote es un cuadrado de 20 metros de lado y de superficie 400 metros cuadrados, ó sea

versales. Cada manzana de las que marca el dibujo tiene 300 metros de largo por 200 de fondo, y está dividida en tres manzanas más pequeñas por dos calles trans-



Salida por el tranvía del Norte hasta los Cuatro Caminos. Transbordo á los coches del tranvía de Tetuán hasta Fuencarral ó Chamartín. Desde este punto la línea proyectada y en construcción continúa hasta la manzana 67 de «La Ciudad Lineal», pasando por la calle de 40 metros de anchura ya trazada hasta la carretera de Aragón, enlazando con el tranvía que recorre la referida carretera, y empalma en las Ventas del Espíritu Santo con el tranvía del Este, por el cual se puede regresar á la Puerta del Sol, punto de partida.

5.152 pies. La cañería de distribución de agua está establecida á lo largo de la calle principal en una extensión de más de tres kilómetros y lo estará en

breve plazo en toda la longitud de la Ciudad Lineal, pues continúan los trabajos activamente.

El proyecto de «La Ciudad Lineal» comprende un circuito de 50 kilómetros alrededor de Madrid, servido por el ferrocarril de circunvalación, cuya concesión ha sido cedida por el concesionario á la Compañía Madrileña de Urbanización, y además por varios tranvías enlazados con los del centro de la capital.

El dibujo que encabeza estas líneas representa una décima parte del proyecto, cinco kilómetros de «Ciudad Lineal», y su enlace con la Puerta del Sol por el tranvía del Este, en las Ventas del Espíritu Santo, y por el tranvía del Norte, en los Cuatro Caminos. De suerte que, una vez construído y en explotación el trozo de la calle principal, quedará prácticamente demostrado que es compatible la vida higiénica del campo con la del centro de Madrid. La línea de que se trata se parece algo á las que unen con Barcelona los pueblos que la rodean; y si allí han dado tan buenos resultados al público y tantos beneficios á las empresas, ¿por qué no ha de suceder otro tanto en Madrid?

En los días festivos, especialmente, las cien mil personas que quieren alejarse del centro de Madrid para respirar aire puro, gastando poco dinero, encontrarán en la vía proyectada, y construída ya en buena parte, la satisfacción de sus deseos.

La necesidad de tomar el fresco en las noches calurosas del estío, las diversiones al aire libre, el establecimiento de multitud de industrias al lado de un centro consumidor tan importante como Madrid, y la vida abaratada en «La Ciudad Lineal» para la clase media y para los obreros, son abundantísimas fuentes de ingresos que harán de este negocio uno de los más lucrativos y al que muchas personas llevarán el concurso de su capital ahora que el ahorro advierte que ciertas industrias ofrecen más seguridad que el papel del Estado.

Calculando con exajerada parquedad los ingresos, estimaremos éstos en 300

pesetas diarias, por término medio (más de 120 se recaudan ya en el pequeño trozo de vía en explotación), y haciendo la explotación con tracción mecánica podemos asegurar que los ingresos serán mayores.

El que esto escribe, al solicitar el concurso del capital para construir el tranvía de Estaciones y Mercados, calculaba los ingresos en 500 pesetas diarias. La experiencia ha demostrado que los ingresos llegan á 3.000 pesetas diarias y pasar á veces de 6.000. Es muy probable que el cálculo de los ingresos de la nueva línea sea tan exageradamente moderado como aquél.

El modo de interesarse en este negocio consiste en subscribir obligaciones de 500 pesetas con interés de 8 por 100 al año, al contado ó á plazos. En el primer caso se concede una bonificación y se pagan 450 pesetas nada más y se cobran por intereses 40 pesetas por obligación, esto es, el 9 por 100 del capital desembolsado. Pagando á plazos mensuales no se concede bonificación.

Los subscriptores de provincias pueden remitir cheques contra el Banco de España, por correo, libranzas del Giro mutuo ó letras y valores de cualquier clase de fácil cobro, y se les remitirá en pliego certificado el resguardo provisional de las obligaciones que subscribieren.

La subscripción de nuestras obligaciones es una de las colocaciones más seguras que se pueden dar al capital.

Subscriptas en totalidad las 1.500 obligaciones de la 1.<sup>a</sup> serie, el capital de las de la 2.<sup>a</sup> serie de las que van subscriptas 591, se empieza, además de la construcción de vías férreas, en la construcción de pequeños hoteles de 3.000 á 15.000 pesetas para su venta á plazos.

ARTURO SORIA.